

10630 RESOLUCIÓN de 9 de abril de 1997, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para unidades familiares o de convivencia económica en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe o calamidades públicas, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1993.

La Orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 76, del 30), modificada parcialmente por la Orden de 30 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe o calamidades públicas.

Al amparo de la citada Orden, esta Dirección General de Protección Civil ha resuelto la concesión de las subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.01.223A.482.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81, apartado 7, del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 9 de abril de 1997.-El Director general, Juan San Nicolás Santamaría.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Provincia	Subvención - Pesetas
Paula Gregoria García Juárez	Barcelona	350.000
José Francisco Caballer Ferreres	Castellón	4.850
Alfredo Ferreres Bel	Castellón	11.000
Felicidad Jovani Beltrán	Castellón	42.500
Josefa Sanz Doménech	Castellón	10.000
Juana Beltrán Beltrán	Castellón	7.500
Joaquín Sanz Ferreres	Castellón	47.500
Matilde Doménech Bel	Castellón	47.500
Francisco Masía Ferreres	Castellón	60.000
Rafael Blasco Andreu	Castellón	103.300
José Fores Nebot	Castellón	96.200
Bernardo Povedano Avalos	Córdoba	313.900
Manuel Gómez Muñoz	Córdoba	567.500
Antonia Pulido León	Córdoba	250.000
Carmen Arjona Arjona	Córdoba	129.500
Francisco Cruz Artacho	Córdoba	142.500
Isabel Rodríguez Gómez	La Coruña	116.000
Antonio Cano Bermúdez	Jaén	60.000
Ana Encarnación Higuera Gutiérrez	Jaén	25.000
Francisco Peña Martos	Jaén	45.000
Manuel Peña Parras	Jaén	158.800
Ángel Molina Molina	Jaén	225.000
Antonio Ricardo Quesada López	Jaén	437.500
María Jesús Herrador Cabrera	Jaén	667.480
Juana Higuera Ruiz	Jaén	251.055
Cecilia Ramírez Camacho	Jaén	72.500
Filomena Moreno Maya	Jaén	144.200
Francisco Aranda Alba	Jaén	97.500
José Canillo Expósito	Jaén	250.000
Modesto Blanco Mellado	Jaén	104.120
Benilde Amaro Serrano	Jaén	100.275
Ramón Merino Roldán	Jaén	33.800
Manuel Canillo Expósito	Jaén	110.000
José Romero Aceituno	Jaén	67.700
Francisco Ruiz Valero	Granada	300.000
Antonio Pérez Martín	Granada	100.000
Ezequiel Cano Pozo	Granada	25.500
José Sánchez Cobo	Granada	120.000
José Soto Martín	Granada	220.000
Francisco Carmona Jiménez	Granada	90.000
Mercedes Velasco Ruiz	Granada	275.000
Ezequiel Soto Cobo	Granada	225.000
Teresa Díaz López	Málaga	250.000
Juan Manuel Serrán Moreno	Málaga	262.500
Rafael Moreno González	Málaga	207.500
Francisca Jiménez Vegas	Málaga	197.500
Adoración Crespo Roncero	Salamanca	34.500

Nombre y apellidos	Provincia	Subvención - Pesetas
María Montejo Bernardos	Salamanca	27.500
Crispina Hernández Marcos	Salamanca	30.000
Aurelio Bernardos Huertas	Salamanca	21.500
Juana Sánchez Brazal	Toledo	60.000
Santiago Figueres Blaquer	Valencia	127.500
Juan María Navarro Fernández	Valencia	187.500
Antonio Sapiña Llopis	Valencia	47.500
Tomás Gabriel Sapiña Castella	Valencia	127.500
Ángeles Martínez Quijal	Valencia	25.000
Manuel Matías Barrera	Valencia	113.500
Enrique Hernández Primo	Valencia	165.122

MINISTERIO DE FOMENTO

10631 RESOLUCIÓN de 29 de abril de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del Laboratorio «Control y Experimentación, Sociedad Anónima» (CONTROLEX), sito en Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.

Vista la Orden de 30 de enero de 1997 del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el control de calidad de la edificación, acordada por Resolución de 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), de esta Dirección General, correspondiente al Laboratorio «Control y Experimentación, Sociedad Anónima» (CONTROLEX), sito en Cardenal Lluç, 37, bajos, Sevilla, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11064HC92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 1997.-El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

10632 RESOLUCIÓN de 29 de abril de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.

Vistas las Órdenes del órgano competente de la Junta de Andalucía, concediendo acreditaciones a diversos laboratorios para la realización de ensayos en áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve inscribir en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación a los siguientes laboratorios:

Laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en el polígono industrial «Guadalhorce», calle Alejandro Casona, 30, Málaga, para la realización de ensayos en el área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales, con el número 111499V97, acreditado por la Comunidad Autónoma en fecha 30 de enero de 1997.

Laboratorio «I. C. C. Control de Calidad, Sociedad Limitada», sito en calle Albacete, sin número, esquina a José Nogales Abad, Almería, para la realización de ensayos en el área de suelos, áridos, mezclas bituminosas